

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-640

SALTA, 10 de setiembre de 2015

Expediente N° 10.882/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionada con la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Taller I: Dasometría de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán ; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 12-15 del veinticinco de agosto último se resolvió declarar desierta la convocatoria efectuada a través de R-CDNAT-2015-370 y llamar nuevamente a inscripción de interesados para la cobertura interina del cargo antes mencionado.

Que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio N° 1031/12 SPU-UNSA.

Que - asimismo - dispuso integrar la Comisión Asesora y los Veedores que deberán intervenir en estos actuados, según lo estipulado en R-CDNAT-2015-370 (fs. 3-5), asaber:

Titulares

Lic. Miriam Norma Gil

Lic. Mirta Aída Terán

Ing. Elvio Mario Del Castillo

Veedores:

Estamento de Profesores: Esp. Virgilio Núñez

Estamento de Aux. Docencia: Ing. Milagro Ortega

Estamento de Estudiantes: A designar por la Sede

Que se hizo la consulta pertinente con los tres miembros titulares para fijar la fecha de sustanciación quienes han prestado su conformidad para constituirse en la fecha que se detalla más abajo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS** para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, para la asignatura TALLER I: DASOMETRÍA (3er.Año - 1er. Cuatrimestre), de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Orán (Plan de Estudios 2011), mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la designación emergente de la presente convocatoria se atenderá con los fondos provenientes del Convenio N° 1031/12 SPU-UNSA.

**ARTICULO 3°.- FIJAR** a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 05 al 09 de octubre de 2015 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Orán.

b) **Inscripciones:**

En la Facultad de Ciencias Naturales (Ciudad de Salta): 13, 14 y 15 de octubre de 2015, de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica y en la Sede Regional Orán (Calle Alvarado e Hipólito Irigoyen - 4530 Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán) en Secretaría.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-CDNAT-2015-640

SALTA, 10 de setiembre de 2015

Expediente N° 10.882/15

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 15 de octubre de 2015 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 16 y 19 de octubre de 2015.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 20 de octubre de 2015.

f) SORTEO DE TEMA: 21 de octubre de 2015 a Horas 10:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 23 de octubre de 2015 a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

Lic. Miriam Norma GIL

Lic. Mirta Aída TERÁN

Ing. Elvio Mario DEL CASTILLO

VEEDORES:

Estamento Profesores: Esp. Virgilio Núñez


Estamento Aux. Docencia: Ing. Milagro Ortega

Estamento Estudiantes: A designar por la Sede

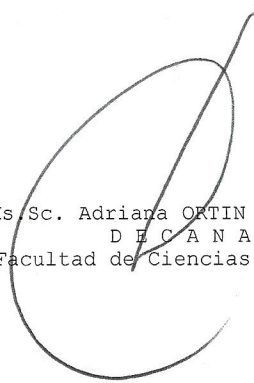
ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 15 de octubre de 2015 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y resérvese en Dpto. Docencia a los fines citados en el artículo 3°.-

aim.



Dra. María Mercedes ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales